

ORDENANZA MUNICIPAL N° 884/91

ARTICULO 1º.- DESAFECTASE una superficie de 9.563 m2, del Espacio Verde en la Sección "F", Macizo 47, ubicado sobre la Avenida 18 de Septiembre originado por el plano de mensura TF 1-11-90.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 884 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13/11/1991.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1369 / 91.-